



Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

## EDICTO

DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER: Que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, ha informado favorablemente la cuenta general de esta entidad local del ejercicio 2020.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general de 2020 junto con el certificado del acta de dicha comisión, donde se recoge que se informa favorablemente la cuenta, se exponen al público en el Tablón de Edictos, en la página web y en el portal de transparencia, por plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos y observaciones tengan por conveniente

Los documentos que integran el expediente pueden ser consultado en los siguientes enlaces, picando en “cuenta general 2020”:

[https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/normativa/elaboracion](https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion)

[http://www.ayto-morondelafrontera.org/opencms/opencms/morondelafrontera/content/tran/info/info\\_informacion-economica.html](http://www.ayto-morondelafrontera.org/opencms/opencms/morondelafrontera/content/tran/info/info_informacion-economica.html)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera en la fecha que se indica en el pie de firma de este documento.

El Alcalde-Presidente  
Juan Manuel Rodríguez Domínguez

